

Mario Ricardo Rodríguez Coca

Abogado Senior especialista en Transparencia Administrativa, dotando de certeza jurídica en auditorías, juicios de nulidad y amparo, derecho ambiental y recursos de apelación, así como responsabilidades de Servidores Públicos en el ámbito Local y Federal.

Licenciado en Derecho. Cédula: 09926615.
Diplomante en Argumentación Jurídica.
Especialista en Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



NATIVO



INTERMEDIO



AVANZADO



Abogado Analista - Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

2008 - 2011

- Seguimiento a juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Seguimiento a los recursos de revisión fiscal ante el Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa.
- Promociones Judiciales y Contestaciones de demanda de nulidad y de amparo, recursos de apelación, alegatos, incidentes, recursos de revisión fiscal.

Jefe de Oficina "E" - Contraloría Interna, Delegación Benito Juárez

2011 - 2016

- Encargado de la sustentación, promoción y cumplimiento a los juicios de nulidad y amparo interpuestos contra de los actos emitidos por la Contraloría Interna.
- Promociones Judiciales, Contestaciones de demanda de nulidad y amparo, recursos de apelación, alegatos, incidentes, recursos de revisión, contestaciones administrativas con pareceres ante el Tribunal de los Contenciosos Administrativos y Tribunales Colegiados.
- Atención y seguimiento a expedientes de Gestión Denuncia y Queja incluyendo elaboración de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD).

Líder Coordinador de Proyecto "E" - Contraloría Interna de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México

2017 - Actual

- Análisis y observación de Dictámenes Técnicos de Auditoría para el Ejercicio de responsabilidad Administrativa, elaboración de Actas de Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario, de Resoluciones Administrativas, Sancionatorias relacionadas con Servidores Públicos de la Oficialía Mayor de la CDMX en materia de Adquisiciones, Superación y corrección de proyectos.